

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLOGÍA**  
*DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO*  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN**  
*DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES*

*C O N S I D E R A N D O*

- Que una de las labores fundamentales de la FMVZ es la difusión de su quehacer y del conocimiento, tanto entre sus académicos y alumnos como entre el público en general;
- Que uno de los objetivos más importantes de los proyectos PAPIME es promover el proceso enseñanza-aprendizaje ([Reglas de operación 2013-DGAPA-UNAM](#));
- Que los portales en la UNAM deben actualizarse continuamente, y
- Que la FMVZ cuenta con un espacio finito en los servidores,

*SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES*

**LINEAMIENTOS PARA PUBLICAR CONTENIDOS EN EL PORTAL DE LA FMVZ Y EN EL PORTAL PARA PROYECTOS PAPIME**

*CUYOS OBJETIVOS SON:*

- Promover y difundir la información generada en la Facultad, respetando las disposiciones legales de la UNAM ([Lineamientos para publicar eventos en el portal de la UNAM](#)).
- Proporcionar acceso fácil e inmediato a los proyectos de innovación académica para beneficiar directamente a los alumnos.

**I. Características y requisitos para publicar en el portal de la FMVZ**

- El portal no sustituirá a la página principal de la FMVZ ni se modificará la información que allí aparece.
- El portal alojará información de cada Secretaría, Departamento y Centro.
- Todo lo que en él se publique será del dominio público.
- El publicador deberá ser académico de la FMVZ.

- Los académicos se responsabilizarán individualmente de los contenidos que publiquen en el portal, por lo cual se les solicitará firmar un documento que deslinde a la UNAM de cualquier acción legal. El documento deberá presentarse antes de que el contenido en cuestión aparezca en el portal.
- En el portal no se permitirán anuncios publicitarios de índole mercantil ajenos a la UNAM.
- Los [Derechos de Autor](#) patrimoniales del sitio web y sus contenidos serán propiedad de la UNAM y deberá darse el reconocimiento respectivo a quien haya participado.
- En el portal se podrán publicar actividades docentes, de investigación, de difusión de la cultura e innovación tecnológica que, por su importancia para la comunidad universitaria, cumplan, en su conjunto, con los siguientes criterios:
  - El beneficio de la actividad sea tanto para la comunidad veterinaria como para la sociedad en general.
  - La información sea estrictamente de carácter académico.
  - Las publicaciones se apeguen a las [Disposiciones generales para la actividad editorial de la UNAM](#).
  - La información publicada sea de autoría propia (textos, imágenes, videos, fotografías, diagramas, cuadros, etc.) o cuente con los permisos correspondientes.
    - El autor personalmente tramitará el permiso de publicación de ilustraciones, fotos, textos y cualquier otra forma de expresión que contemple la [Ley Federal del Derecho de Autor](#) .
    - En este punto se incluye cualquier material sujeto a acuerdos de “copyright” (generalmente con editoriales de libros o de revistas científicas extranjeras) o de cesión de derechos de autor que el autor haya firmado.
  - Exista un convenio con la FMVZ cuando otras instituciones se hayan involucrado en la elaboración de la información.
  - Se cuente con la autorización (por cuestiones de espacio) del Departamento de Cómputo.
- El Departamento de Cómputo:
  - Supervisará el correcto uso de los espacios asignados al portal de la FMVZ.
  - Proporcionará la asesoría necesaria para el buen funcionamiento del portal.

## II. Características del portal para los proyectos PAPIME

- Este portal será un espacio exclusivo para la publicación de los productos de los proyectos PAPIME.
- Sólo se podrá publicar el material que haya terminado el proceso editorial respectivo.
- El tiempo de permanencia del material en el portal dependerá tanto del espacio disponible en los servidores como de la vigencia de los proyectos o de la información.
- Todo lo que se publique en este portal será del dominio público.
- En el portal no se permitirán anuncios publicitarios de índole mercantil ajenos a la UNAM.
- Los [Derechos de Autor](#) patrimoniales del sitio web y sus contenidos serán propiedad de la UNAM y deberá darse el reconocimiento respectivo a quien haya participado.
- El Departamento de Cómputo
  - Supervisará el correcto uso de los espacios asignados al portal para los proyectos PAPIME.
  - Proporcionará la asesoría necesaria para el buen funcionamiento del portal.

### TRANSITORIO

#### **SOBRE EL MECANISMO PARA LA PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES**

*El Departamento de Cómputo:*

- Diseñará dos plantillas de página web para el portal de la FMVZ para que cada Secretaría, Departamento y Centro escoja la que mejor se adapte a sus necesidades.
- Ofrecerá un curso de entrenamiento para publicación en páginas web al responsable de hacer la publicación electrónica de cada Secretaría, Departamento y Centro.

*Los secretarios, jefes de Departamento y directores de Centro:*

- Nombrarán a un responsable de mantener actualizada su información en los portales:
  - El responsable deberá ser un académico [profesor (de carrera o de asignatura) o técnico académico] con conocimientos de cómputo.